



FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS

Terms of Reference for Consultant /PSA

Minimum number of years of relevant experience required: 1yr 5 +yrs 12+yrs

Job Title:	Profesional misional Jurídico		
Division/Department:	FLCOL		
Programme/Project Number:	GCP/COL/076/SWE ¹		
Location:	Cali, Valle del Cauca con desplazamientos al Resguardo Santa Rosa de Guayacán, Buenaventura, (Valle del Cauca)		
Expected Start Date of Assignment:	Inmediata	Duration:	2 meses (periodo de prueba)

GENERAL DESCRIPTION OF TASK(S) AND OBJECTIVES TO BE ACHIEVED

Bajo la supervisión general del Representante de la FAO en Colombia, la supervisión técnica del Oficial Técnico Principal, la supervisión directa del/la Coordinador/a del Proyecto, y en estrecha relación con el resto del equipo del proyecto, el/la Profesional Misional Jurídico tendrá las siguientes responsabilidades:

- Presentar su plan de trabajo en formato FAO, de acuerdo a los productos esperados de estos TdR; concertado con la Dirección de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras (en adelante la DAE-URT) mediante Acta.
- En el marco del Resultado 1 del proyecto, coordinar las acciones del componente jurídico dentro de la caracterización de afectaciones étnico territoriales en el caso Santa Rosa de Guayacán (Buenaventura, Valle del Cauca); focalizado por la DAE-URT en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011. En el mismo se aplicará el modelo de caracterización de afectaciones territoriales en su componente jurídico, según la "Metodología de Caracterización De Afectaciones Territoriales Étnicas"
- En el marco del Resultado 1 del proyecto, desarrollar las diferentes actividades territoriales de acuerdo a la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas" en los casos de las comunidades indígenas y negras víctimas del conflicto armado interno.
- Adelantar la articulación de los componentes y acciones de las distintas disciplinas de los profesionales FAO que conforman el equipo de caracterización (ambiental, social, y catastral), con el fin de aplicar la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas", establecida en particular para el componente jurídico.
- Coordinar todas las actuaciones en campo de los profesionales FAO que conforman el equipo de caracterización y la presentación de los estudios pertinentes previamente concertados con la coordinación técnica de la FAO y consenso de la DAE-URT.
- Producir un informe que unifique y consolide los productos de los diferentes componentes (ambiental, social, catastral y jurídico) conforme a la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas", en el marco de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 según sea el caso.
- Apoyar a la DAE-URT a planear y coordinar con la comunidad, cada una de las acciones, trámites y solicitudes para el desarrollo de la caracterización definida en el marco del convenio.
- Verificar que cada uno de los integrantes del equipo interdisciplinario realice los ajustes correspondientes de acuerdo a las observaciones que se realicen por parte de FAO y los aportes de la DAE-URT.

¹ Los presentes términos de referencia se formulan en el marco del convenio GCP/COL/076/SWE firmado entre la Embajada de Suecia y la FAO. Así mismo se acoge a lo contenido en el Memorando de Entendimiento firmado entre la FAO y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

- Realizar un continuo seguimiento de todas las actividades a cargo del equipo de profesionales, así como también del proceso en general y del relacionamiento con la comunidad.
- Acompañar a la URT en la identificación de riesgos que se puedan presentar durante el proceso de caracterización, proponiendo a su vez alternativas de solución para garantizar el normal avance del proceso.
- Participar en las reuniones técnicas convocadas por el proyecto.
- Participar en los espacios de concertación liderados por la URT en caso de que se identifiquen controversias inter y/o interétnicas, siguiendo los lineamientos dados en los Decretos - Ley 4633 o 4635 de 2011.
- Supervisar la elaboración de actas y registros de asistencia, a cargo del equipo de profesionales FAO que participan en las asambleas de inicio y cierre del proceso de caracterización.
- Coordinar la redacción del informe de caracterización que será aprobado por la DAE-URT. La responsabilidad final permanece en dicha entidad.
- Construir, junto con el equipo de profesionales FAO de la caracterización, un (1) documento de primera versión del Informe de Caracterización de afectaciones territoriales que contenga: Contexto: Identificación de la comunidad y dinámicas del conflicto. Aquí constantemente se referenciará la línea de tiempo, la ubicación temporal y espacial de las afectaciones, el material cartográfico que acompañe este análisis, el documento deberá ser aprobado por la URT, la responsabilidad final permanece en la URT.
- Construir, junto con el equipo de profesionales FAO de la caracterización, una (1) versión avanzada del Informe de caracterización que incluya los aportes de la DAE-URT a la primera versión del informe en mención que deberá ser aprobado por la URT, la responsabilidad final permanece en esta entidad.
- Construir, junto con el equipo de profesionales FAO que conforman la caracterización, un (1) documento final de informe de caracterización que incluya los aportes de la DAE-URT a las dos versiones previas del informe en mención, dicho informe deberá ser aprobado por la URT como entidad responsable del mismo.
- Coordinar el diseño de un (1) borrador de la demanda de restitución de derechos territoriales cuyo responsable es la URT.
- Realizar sus actividades, con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la FAO.
- Todas las actuaciones en campo y la presentación de los estudios pertinentes deberán hacerse bajo supervisión de la FAO y en concertación con la DAE-URT
- Guardar absoluta reserva y confidencialidad en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa de la URT a la cual presta apoyo como consultor de la FAO y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del contrato. El Contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos.
- Promover la generación y difusión de buenas prácticas en materia de género de acuerdo a la política de igualdad de género de la FAO.
- Las demás actividades que le sean asignadas por el Supervisor del Contrato y que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual.

En ningún caso la FAO sustituye las competencias de la Unidad de Restitución de Tierras (URT), por lo que tampoco tiene responsabilidad por las acciones de esta.

Calificaciones:

Profesional con formación en Derecho con mínimo 5 años de experiencia específica en temas relacionados con Derechos Humanos y/o trabajo con población vulnerable o víctimas del conflicto armado interno, y/o trabajo con grupos étnicos y/o conocimientos en metodologías de trabajo comunitario debidamente acreditadas.

Competencias y Habilidades:

- Conocimiento de la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley 4633 o 4635 de 2011, según sea el caso, en materia de restitución de tierras.
- Capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones interpersonales y capacidad de comunicación asertiva.

- Compromiso social y habilidad para trabajar eficazmente y armónicamente en entornos pluriculturales.
- Experiencia laboral certificada.
- Habilidades de Planeación y Organización.
- Habilidades de comunicación y de relaciones interpersonales.
- Habilidades para redactar, documentar y presentar informes de resultados de ejecución de actividades planificadas Capacidad para trabajar en equipo y con grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Conocimientos en el manejo de Word, Excel e internet.
- Capacidad de establecer redes y alianzas.
- Liderazgo, iniciativa, creatividad, responsabilidad y flexibilidad.
- Disponibilidad para hacer viajes de terreno y visitas a las comunidades, bajo condiciones de presión y condiciones de vida difíciles.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa.
- Preferentemente con conocimiento y trabajo en el área geográfica objeto del contrato.

Idioma de trabajo: El idioma de la consultoría es el español.

KEY PERFORMANCE INDICATORS

Expected Outputs	Required Completion Date
<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo en formato FAO, elaborado 2. Un (1) Plan metodológico e instrumentos de recolección de la información, tanto secundaria, como primaria y el cronograma de trabajo que contenga las actividades a realizar, fechas tentativas para las mismas y un informe de análisis de riesgo teniendo en cuenta el "Protocolo de Seguridad Étnico" de la URT. 3. Un informe mensual el cual deberá ser alimentado por los siguientes productos específicos, de conformidad con "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas": <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Un (1) documento que contenga la Teoría del Caso y la estrategia de recolección de pruebas, según la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas". 3.2 Un (1) informe de Estudios de Títulos que contenga información catastral, presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución, de acuerdo a la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas". 3.3 Un documento que describa sucintamente las lecciones aprendidas durante el proceso de caracterización. 3.4 Un (1) informe de sistematización y análisis de la información recolectada de acuerdo a la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas" que contenga lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) documento preliminar de pretensiones de la demanda; • Entrega de todo el material de campo recolectado: • Entrevistas y testimonios transcritos y sistematizados • Informes técnicos de las actividades de cartografía social, grupos focales; • Fuentes de verificación de todas las actividades realizadas (actas de asamblea, listados de asistencia); • Registro de audio y video sistematizado; • Información cartográfica sistematizada. • Afectaciones de derechos territoriales socioculturales y ambientales. Cada afectación habrá de ser explicada, definida, contextualizada, sustentada jurídicamente y soportada probatoriamente; • Controversias inter o interétnicas (en caso de existir); • Presencia de terceros, existencia de pretensiones sobre el territorio y solicitudes individuales de restitución; 	<p>Primer mes</p> <p>Informes de avance mensual.</p>

- Posibles pretensiones.
- Una (1) carpeta que contenga todo el acervo probatorio organizado en el orden que menciona la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas";
- Anexos (instrumentos técnicos aportados por la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas" y los diseñados y aplicados por el equipo caracterizador.

3.5 Asegurar que el ITE contenga lo requerido por la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas", al cual se deberá adjuntar como soportes: la cartografía e informe impresos, la información cruda de la recolectada en campo, las coberturas deben estar en formato geodatabase o en formato shapefile, los informes en formato Word, los listados del inventario de predios R1 y R2, al igual que el estudio registral deben estar en formato Excel y las salidas gráficas de la cartografía en pdf. La información debe venir en carpetas debidamente organizada de acuerdo a la presentación de la DAE-URT. Asegurar que el ITE contenga lo requerido por la "Metodología de Caracterización de Afectaciones Territoriales Étnicas", al cual se deberá adjuntar como soportes: la cartografía e informe impresos, la información cruda de la recolectada en campo, las coberturas deben estar en formato geodatabase o en formato shapefile, los informes en formato Word, los listados del inventario de predios R1 y R2, al igual que el estudio registral deben estar en formato Excel y las salidas gráficas de la cartografía en pdf. La información debe venir en carpetas debidamente organizada de acuerdo a la presentación de la DAE-URT

El contratista entregará un informe final de actividades construido con los demás profesionales vinculados al ejercicio de caracterización.